Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **07 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa**, a través del **C. Domingo Esparza Galaviz** y la **C. Alma Angelina Medina Gutiérrez,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputado y Diputada Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada en candidatura común, por el **Partido Verde Ecologista de México y Partido Morena,** integrada por el **C. JUAN CARLOS VILLA ROMERO**, como propietario y la **C. SANTA CRUZ LEON VALLE**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.

iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital Electoral 07

Lic. Domingo Esparza Galaviz
Presidente

Lic. Alma Angelina Medina Gutiérrez
Secretaria

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2023-2024

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **07 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa**, a través del **C. Domingo Esparza Galaviz** y la **C. Alma Angelina Medina Gutiérrez,** en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputado y Diputada Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada en candidatura común, por el **Partido Verde Ecologista de México y Partido Morena,** integrada por el **C. JUAN CARLOS VILLA ROMERO**, como propietario y la **C. SANTA CRUZ LEON VALLE**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.

iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital Electoral 07

Lic. Domingo Esparza Galaviz
Presidente

Lic. Alma Angelina Medina Gutiérrez
Secretaria

Recibí: Santa Cruz León Valle